

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS/

DECRETO EXENTO N° 34401

PUCÓN, 24 DIC. 2013

V I S T O S:

1. El Decreto Exento N° 3.028 de fecha 10 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto Municipal del año 2013.
2. El Memorando N° 109/27.11.13 de PRODER, quien solicita la ampliación de Contrato a Honorarios, de don Simón Elías Huaiquimil Huaiquimil, RUT N° [REDACTED]
3. La Modificación al Contrato a Honorarios de fecha 18 de diciembre de 2013 que suscribe la Municipalidad de Pucón con don Simón Elías Huaiquimil Huaiquimil, RUT N° [REDACTED]
4. Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, Interior.

D E C R E T O :

1. APRUEBASE, en todas sus partes la Modificación al Contrato a Honorarios de fecha 18 de diciembre de 2013, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y don **SIMÓN ELÍAS HUAIQUIMIL HUAIQUIMIL**; RUT N° [REDACTED]
2. La Modificación al Contrato a Honorarios que se aprueba, rige a contar del 14 de diciembre de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013.
3. Impútese el gasto al Área de Gestión 04 – Programas Sociales, Prestación Desarrollo Rural, Cuenta 2104004 “Prestación de Servicios Comunitarios”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



MARÍA VICTORIA ROMÁN AVACA
Secretaria Municipal Sub.



Vº Bº CONTROL

CRBM/MVRA/acg
DISTRIBUCION :

- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Carpeta personal
- Interesado
- Partes

ITEM 04 Prog Sociales
TOTAL AUTORIZADO \$ 40.340.000
MONTO ACUMULADO \$ 37.821.583
INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 2.368.417
SALDO POR COMPROM.

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO A HONORARIOS

En Pucón, a 18 días de diciembre de 2013, entre la **Municipalidad de Pucón**, persona jurídica de derecho público, RUT 69.191.600-6, representado por su Alcalde, don **Carlos Reinaldo Barra Matamala**, chileno, [REDACTED], Cédula de Identidad N° [REDACTED], ambos con domicilio en Bernardo O'Higgins N° 483, en adelante, también, denominada "La Municipalidad", por una parte y por otra don **SIMÓN ELÍAS HUAIQUIMIL HUAIQUIMIL**, chileno, [REDACTED], Cédula de Identidad N° [REDACTED] Egresado de Técnico Agrícola de Nivel Medio, con domicilio en [REDACTED] convienen en celebrar la siguiente Modificación de Contrato a Honorarios:

PRIMERO: Que con fecha 14 de noviembre de 2013, entre la Municipalidad de Pucón y don Simón E. Huaiquimil Huaiquimil, se celebró un Contrato a Honorarios, aprobado mediante Decreto Exento N° 3124, de fecha 22 de noviembre de 2013.

SEGUNDO: Que por este acto, las partes de común acuerdo, vienen a modificar el **Punto SEGUNDO**, del Contrato a Honorarios antes referido; en lo siguiente:

DONDE DICE: El presente contrato comenzará a regir a contar del día 16 de septiembre de 2013 hasta el 13 de diciembre de 2013, y/o hasta que los servicios fueren necesarios.

DEBE DECIR: El presente contrato comenzará a regir a contar del día 14 de diciembre de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, y/o hasta que los servicios fueren necesarios.

TERCERO: Que por este acto, las partes de común acuerdo, vienen a modificar el **Punto SÉPTIMO**, del Contrato a Honorarios antes referido; agregando lo siguiente:

- Tendrá derecho a Aguinaldo de Navidad equivalente a la suma de \$ 25.000,- del cual se deducirá el 10% del impuesto a la renta.

CUARTO: En todo lo no modificado, rige íntegramente el Contrato singularizado en la Cláusula Primera de este instrumento.

QUINTO: La presente Modificación al Contrato a Honorarios, se firma en una original y seis copias de idéntico tenor, quedando una parte en poder de la interesada y las demás, en poder de la Municipalidad.


SIMÓN E. HUAIQUIMIL HUAIQUIMIL
RUT N° [REDACTED]


CARLOS R. BARRA MATAMALA
Alcalde
Pamela Zúñiga Olivares
ABOGADO
Directora Jurídica
Vº Bº JURÍDICO